

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2009

En La Lastrilla, a veintiséis de enero de dos mil nueve, siendo las veinte horas, comparecen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Srs. Concejales D. Benito Segovia Martín, D. José Luís Mosácula María, D. Raúl Zuñiga Manso, D. José María Sanz García, D^a Gema Calle Gil, D. Juan José Velasco Cardiel, D. José Carlos Galache Díez, D^a Mercedes Colorado de la Fuente, D. Luís Carlos Miguel Arribas y D^a Teresa Arranz Olmos. Presididos todos ellos por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación D. Vicente Calle Enebral y asistidos del Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento, D. Antonio Bascuas Martín, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente orden del día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2008.- Tras no producirse intervención alguna, la Corporación, por unanimidad, aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2008.

2º.- INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MANCOMUNIDAD LA ATALAYA.- La Corporación se da por enterada de la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero, de 2 de diciembre de 2008, por la que desestimando las alegaciones efectuadas por la Mancomunidad La Atalaya, aprueba el canon de regulación del río Eresma.

3º.- CONVENIO CON MUNDEX PUBLICIDAD, S.L.U. PARA SEÑALIZACIÓN VIARIA.- El Pleno conoce del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2009, del siguiente tenor

“DICTAMEN SOBRE CONVENIO CON MUNDEX PUBLICIDAD, S.L.U. PARA SEÑALIZACIÓN VIARIA Una vez conocida la propuesta de instalación de señalización viaria, comercial y de diversos soportes de comunicación institucional y publicitaria presentada por la empresa MUNDEX PUBLICIDAD, S.L.U., la Comisión informativa por unanimidad propone al Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Suscribir un contrato con MUNDEX PUBLICIDAD, S.L.U., de gestión y explotación del servicio de señalización y comunicación del Municipio de La Lastrilla, que comprenderá el suministro de 10 postes de señalización viaria y 3 soportes de comunicación institucional, según los modelos recogidos en su oferta, por un plazo de cinco años, que podrá ser prorrogado por periodo de dos años, de mutuo acuerdo.

2º.- Como contraprestación MUNDEX , podrá instalar hasta un máximo de 10 postes comerciales direccionales y seis carteleras publicitarias. A la finalización del contrato Mundex retirará estos soportes en un plazo máximo de 30 días. La ubicación de todos los carteles, deberá ser propuesta por la empresa MUNDEX y aprobada por la Junta de Gobierno Local.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, Don Vicente Calle Enebral o persona que legalmente le represente a la firma del oportuno contrato.

Sometido el asunto a votación la Corporación por unanimidad aprueba en todos sus términos el dictamen emitido por la referida Comisión, manifestando el portavoz socialista que se deberá evitar que dichas señales no impida el paso por las aceras.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto del orden del día se producen las siguientes intervenciones:

- de Don José Carlos Galache Díez:

- a) Pregunta qué criterios se siguen para señalar de amarillo los bordillos. Por el Sr. Alcalde se contesta que tras la aprobación de la Ordenanza de Tráfico, en base al estudio de regulación del mismo, se procedió a pintar determinado bordillos. Además cuando se conceden los vados permanentes, también se procede a pintar de amarillo los bordillos y, por último, también se pintan en aquellas zonas que se detecta problemas de aparcamiento.
- b) Rueda que se proceda a la instalación de un reductor de velocidad horizontal entre el Bar de Los Leones y el Bar que está enfrente. Por el Sr. Alcalde se contesta, que se procederá a dicha instalación, aprovechando que en la zona se proceda al asfaltado de alguna calle o zanja.

Y sin más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizado el acto, siendo las veinte horas y diez minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.

VºBº
EL ALCALDE